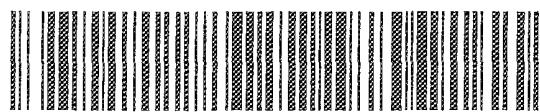




Factura: 002-002-000012836



20151701035P04791

0000001

NOTARIO(A) SANTIAGO FEDERICO GUERRON AYALA

NOTARÍA TRIGÉSIMA QUINTA DEL CANTÓN QUITO

EXTRACTO

Escriftura N°:	20151701035P04791						
ACTO O CONTRATO: AUMENTO DE CAPITAL EN NUMERARIO							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	20 DE NOVIEMBRE DEL 2015, (16:34)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Jurídica	INTEGRACION AVICOLA ORO CIA.LTDA	REPRESENTADO POR	RUC	1791883446001	GERENTE	CESAR ANIBAL MUÑOZ AGUINAGA	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
PICHINCHA		QUITO		INAQUITO			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	1000000.00						

NOTARIO(A) SANTIAGO FEDERICO GUERRON AYALA

NOTARÍA TRIGÉSIMA QUINTA DEL CANTÓN QUITO





DR. SANTIAGO GUERRÓN AYALA
NOTARIO TRIGÉSIMO QUINTO
DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

1

2

3 **ESCRITURA PÚBLICA de AUMENTO DE CAPITAL Y**
4 **REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL de la compañía**
5 **INTEGRACIÓN AVÍCOLA ORO CIA. LTDA.**

6

7 **OTORGADO POR:**

8

9 **La compañía INTEGRACIÓN AVÍCOLA ORO CIA. LTDA.**

10

11

12 **CUANTÍA: 1'000.000,00**

13

14 **DI: 4 COPIAS**

15

16 En el Distrito Metropolitano de Quito, capital de la
17 República del Ecuador, hoy día, veinte (20) de noviembre
18 del dos mil quince (2015), ante mí, Doctor
19 **SANTIAGO FEDERICO GUERRÓN AYALA**, Notario
20 Trigésimo Quinto del Distrito Metropolitano de Quito,
21 designado mediante acción de personal número UNO TRES
22 CUATRO CINCO CERO - DNTH- NB (13450-DNTH-NB), de

23 Santiago de diciembre del dos mil trece, expedida por la señora

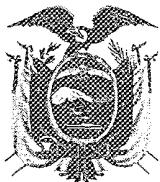
24 Directora General del Consejo de la Judicatura; comparece

25 al otorgamiento de la presente escritura pública, el Señor

26 César Aníbal Muñoz Aguinaga, a nombre y representación

27 de la compañía **INTEGRACIÓN AVÍCOLA ORO CIA. LTDA.**,

28 en su calidad de Gerente y como tal Representante Legal de

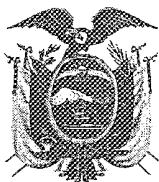


DR. SANTIAGO GUERRÓN AYALA

NOTARIO TRIGÉSIMO QUINTO
DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

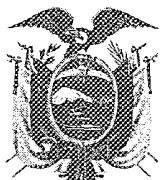
0000002

1 la compañía, debidamente autorizado por la Junta General
2 Extraordinaria y Universal de Socios de la compañía,
3 celebrada el dieciséis (16) de noviembre de dos mil quince,
4 según consta de la copia certificada del nombramiento y
5 acta que se agregan. El compareciente es hábil para
6 contratar y obligarse, conforme en derecho se requiere. Bien
7 instruido por mí, el Notario, en el objeto y resultados de
8 esta escritura que a celebrarla procede libre y
9 voluntariamente de acuerdo a la minuta que me presenta,
10 cuyo tenor literal es el siguiente: **SEÑOR NOTARIO**
11 **TRIGÉSIMO QUINTO DEL CANTON QUITO.**.- En el registro
12 de escrituras públicas a su cargo, sírvase incorporar una de
13 **AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO**
14 **SOCIAL de la compañía INTEGRACIÓN AVÍCOLA ORO**
15 **CIA. LTDA.**, que se otorga de conformidad con las
16 siguientes cláusulas: **PRIMERA: COMPARECIENTE.**-
17 Comparece el Señor César Aníbal Muñoz Aguinaga, a
18 nombre y representación de la Compañía INTEGRACIÓN
19 AVÍCOLA ORO CIA. LTDA., en su calidad de Gerente y por
20 tanto Representante Legal de la compañía, debidamente
21 autorizado por la Junta General Extraordinaria y Universal
22 de Socios de la compañía, celebrada el dieciséis (16) de
23 noviembre de dos mil quince, según consta de la copia
24 certificada del nombramiento y acta que se agregan. El
25 compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, de estado
26 civil casado, mayor de edad, legalmente capaz, dominicado
27 y residente en el Distrito Metropolitano de Quito. *Santiago Guerrón Ayala*
28 **SEGUNDA: ANTECEDENTES.**.- **DOS PUNTO UNO.**



DR. SANTIAGO GUERRÓN AYALA
NOTARIO TRIGÉSIMO QUINTO
DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

1 INTEGRACIÓN AVÍCOLA ORO CIA. LTDA., se constituyó
2 mediante escritura pública celebrada el veinte y cinco de
3 abril de dos mil tres, ante el Notario Tercero del cantón
4 Quito, Doctor Roberto Salgado Salgado, debidamente
5 inscrita en el Registro del mismo cantón el tres de junio de
6 dos mil tres. **DOS PUNTO DOS.** La compañía
7 INTEGRACIÓN AVÍCOLA ORO CIA. LTDA. realizó un
8 proceso de FUSIÓN POR ABSORCIÓN de las compañías
9 AGROPECUARIA LA MERCED SOCIEDAD ANÓNIMA
10 MERAPEC, GENERAL SNACK PRODUCTORA DE
11 ALIMENTOS COMPAÑÍA LIMITADA Y SOCIEDAD
12 PRODUCTORA DE ALIMENTOS SOPRODAL COMPAÑÍA
13 LIMITADA, mediante escritura pública celebrada el primero
14 (1) de marzo de dos mil trece ante Notario Suplente Primero
15 del cantón Quito, Dr. David Maldonado, e inscrita en el
16 registro mercantil del mismo cantón el treinta y uno de julio
17 de dos mil trece. Producto de este proceso de fusión, se
18 aumentó el capital social de la compañía INTEGRACIÓN
19 AVÍCOLA ORO CIA. LTDA. **DOS PUNTO TRES** En la
20 compañía se han realizado varios aumentos de capital y
21 reformas de estatutos. El último aumento de capital se
22 realizó por aporte en Especie según consta en la escritura
23 pública otorgada el catorce de octubre de 2015, ante el
24 Notario Trigésimo Quinto del Cantón Quito, Doctor Santiago
25 Guerrón Ayala, debidamente inscrita en el Registro
26 Mercantil del mismo cantón, el doce (12) de noviembre del
27 dos mil quince. **DOS PUNTO CUATRO** La Junta General
28 Universal Extraordinaria de Socios de la Compañía

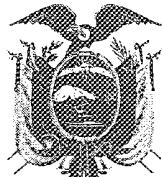


DR. SANTIAGO GUERRÓN AYALA
NOTARIO TRIGÉSIMO QUINTO
DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

0000003

1 INTEGRACIÓN AVÍCOLA ORO CIA. LTDA., reunida en la
2 ciudad de Quito el dieciséis (16) de noviembre de dos mil
3 quince, resolvió con la conformidad de todos los socios
4 concurrentes, que representan el cien por ciento del
5 capital suscrito de la compañía, aumentar el Capital
6 Social Suscrito y Pagado y reformar el Estatuto
7 Social, según los términos en que consta el Acta de
8 Junta General Extraordinaria y Universal agregada
9 como documento habilitante. **TERCERA: AUMENTO DE**
10 **CAPITAL SOCIAL SUSCRITO Y PAGADO; Y REFORMA**
11 **DEL ESTATUTO DE LA COMPAÑÍA INTEGRACIÓN**
12 **AVÍCOLA ORO CIA. LTDA.**- El compareciente en su calidad
13 de Gerente y por tanto Representante Legal de la compañía
14 **INTEGRACIÓN AVÍCOLA ORO CIA. LTDA.**, manifiesta
15 que, a fin de dar cumplimiento a lo resuelto por la Junta
16 General Universal Extraordinaria de Socios, reunida el
17 dieciséis (16) de noviembre de dos mil quince, procede a
18 realizar lo siguiente: **TRES PUNTO UNO.- AUMENTO DE**
19 **CAPITAL SOCIAL SUSCRITO Y PAGADO.**- El
20 compareciente, en su calidad de Gerente y como tal
21 Representante Legal de la compañía **INTEGRACIÓN**
22 **AVÍCOLA ORO CIA. LTDA.**, debidamente autorizado por la
23 Junta General Extraordinaria y Universal de Socios, eleva
24 el capital suscrito y pagado de la Compañía en la suma de
25 **UN MILLÓN 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS**
26 **DE AMERICA (USD. 1'000.000,00).** Los cuales provendrán
27 de la cuenta "Resultados años anteriores" con código
28 31040120, que serán utilizados en la forma que determina

Dr. Santiago Guerrón Ayala
Notario Trigésimo Quinto
D.M. Quito



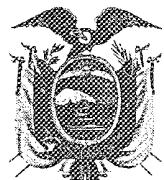
DR. SANTIAGO GUERRÓN AYALA
NOTARIO TRIGÉSIMO QUINTO
DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

1 el numeral 4 del Art. 140 de la Ley de Compañías referente
2 a la capitalización de utilidades correspondientes al
3 ejercicio fiscal 2014, por los montos que correspondan a
4 cada uno de los socios y en relación a la proporción que
5 mantienen dentro del capital social. Como consecuencia
6 de dicho aumento, se eleva el capital suscrito y
7 pagado de la compañía de la suma de DIECISIETE
8 MILLONES CIENTO CINCUENTA Y CINCO MIL
9 TRESCIENTOS VEINTE Y CINCO DÓLARES DE LOS
10 ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD 17,155.325,00) a la
11 suma de DIECIOCHO MILLONES CIENTO CINCUENTA Y
12 CINCO MIL TRESCIENTOS VEINTE Y CINCO DÓLARES DE
13 LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD
14 18,155.325,00). El Aumento de Capital acordado se
15 realiza de acuerdo a lo expuesto en el siguiente cuadro:

CUADRO DE INTEGRACIÓN DE CAPITAL					
Socio	Capital Actual	Aumento de Capital Suscrito	Forma de Pago del Aumento de Capital	Nuevo Capital USD	%
			Reinversión de Utilidades		
Gloria Isabel de las Mercedes Almeida Subía	12.791.318,00	745.600,00	745.600,00	13.536.918,00	74,56
César Aníbal Muñoz Aguinaga	3.911.363,00	228.000,00	228.000,00	4.139.363,00	22,80
María Isabel Muñoz Almeida	132.243,00	7.700,00	7.700,00	139.943,00	0,77
Margarita de los Angeles Muñoz Almeida	132.243,00	7.700,00	7.700,00	139.943,00	0,77
Ana Cristina Muñoz Almeida	81.071,00	4.700,00	4.700,00	85.771,00	0,47
Carolina Muñoz Almeida	107.087,00	6.300,00	6.300,00	113.387,00	0,63
Total	17.155.325,00	1.000.000,00	1.000.000,00	18.155.325,00	100,00

22 **TRES PUNTO DOS.- REFORMA DE ESTATUTO.-** El
23 compareciente, en su calidad de Gerente de la
24 compañía INTEGRACIÓN AVÍCOLA ORO CIA. LTDA. y
25 como tal Representante Legal debidamente autorizado
26 por la Junta General Extraordinaria y Universal
27 de Socios reforma el Estatuto Social de la compañía
28 de la siguiente manera: El artículo quinto del

Dr. Santiago Guerrón Ayala
Notario Trigésimo Quinto
22 de Junio de 2014



DR. SANTIAGO GUERRÓN AYALA
NOTARIO TRIGÉSIMO QUINTO
DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

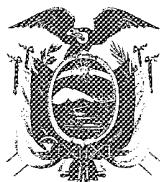
0000004

1 Estatuto Social de INTEGRACIÓN AVÍCOLA ORO CIA.
2 LTDA., dirá lo siguiente: "ARTICULO QUINTO: CAPITAL
3 SOCIAL SUSCRITO Y PAGADO.- El capital social suscrito y
4 pagado de la compañía es de DIECIOCHO MILLONES
5 CIENTO CINCUENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS VEINTE
6 Y CINCO DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE
7 AMÉRICA (USD 18,155.325,00). dividido en dieciocho
8 millones ciento cincuenta y cinco mil trescientos veinte y
9 cinco (18,155.325,00) participaciones sociales iguales,
10 acumulativas e indivisibles, de un valor nominal de un
11 dólar de los Estados Unidos de América (USD \$1.00) cada
12 una. El capital suscrito se halla pagado en su totalidad. El
13 capital se encuentra integrado de conformidad con el
14 siguiente cuadro de integración:-----

CUADRO DE INTEGRACION DE CAPITAL						
Socio	Capital Actual	Aumento de Capital Suscrito	Forma de Pago del Aumento de Capital	Nuevo Capital USD	%	
			Reinversión de Utilidades			
Gloria Isabel de las Mercedes Almeida Subía	12.791.318,00	745.600,00	745.600,00	13.536.918,00	74,56	
César Aníbal Muñoz Aquinaga	3.911.363,00	228.000,00	228.000,00	4.139.363,00	22,80	
María Isabel Muñoz Almeida	132.243,00	7.700,00	7.700,00	139.943,00	0,77	
Margarita de los Ángeles Muñoz Almeida	132.243,00	7.700,00	7.700,00	139.943,00	0,77	
Ana Cristina Muñoz Almeida	81.071,00	4.700,00	4.700,00	85.771,00	0,47	
Carolina Muñoz Almeida	107.087,00	6.300,00	6.300,00	113.387,00	0,63	
Total	17.155.325,00	1.000.000,00	1.000.000,00	18.155.325,00	100,00	

21 ." CUARTA.- DECLARACIÓN JURAMENTADA.- El
22 compareciente en la calidad que interviene y
23 ejerciendo la Representación Legal de la compañía
24 INTEGRACIÓN AVÍCOLA ORO CIA. LTDA., bajo juramento,
25 acredita la correcta integración del capital en la forma
26 y cuantía constante en el Acta de Junta General
27 Extraordinaria y Universal de Socios que Notarse agrega
28 como parte de la presente escritura pública, a la

DR. Santiago Ayala
Notario Trigésimo Quinto, P. C. Quito



DR. SANTIAGO GUERRÓN AYALA
NOTARIO TRIGÉSIMO QUINTO
DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

1 vez que se deja constancia al respecto de que la
2 inversión efectuada tiene el carácter de nacional
3 directa. **QUINTA.- DISPOSICIONES TRANSITORIAS.-** El
4 compareciente faculta a los abogados Jorge David Uribe
5 Reyes, Mauricio Esteban Durango Pérez, Álvaro Felipe
6 Cárdenas Zambonino, José Gabriel Vivar Ampudia, y/o
7 Diego Álvarez de la Vega para que realicen individual o
8 conjuntamente todas las gestiones necesarias a fin de
9 obtener la aprobación correspondiente de la presente
10 escritura por parte de la Superintendencia de Compañías e
11 inscripción en el Registro Mercantil del cantón Quito. Para
12 todos estos actos le servirá como suficiente autorización y
13 habilitante esta misma cláusula de estilo para la perfecta
14 validez de este instrumento. Firmada por el abogado Álvaro
15 Felipe Cárdenas Zambonino, con matrícula profesional
16 diecisiete guión dos mil diez guión doscientos veinte y siete
17 (N° 17-2010-227)." **(HASTA AQUÍ LA MINUTA)** la misma
18 que queda elevada a escritura pública con todo el valor legal
19 y que los comparecientes la aceptan en todas y cada una de
20 sus partes. Para la celebración de la presente escritura se
21 observaron los preceptos y requisitos previstos en la Ley
22 Notarial; y, leída que le fue al compareciente por mí el
23 Notario; se ratifica y firma conmigo en unidad de acto,
24 quedando incorporada en el protocolo de ésta Notaría, de
25 todo cuanto doy fe.-

Dr. Santiago Guerrón Ayala
Notario Trigésimo Quinto
27 Quito D.M. Quito
Sí. César Aníbal Muñoz Aguinaga

28 CC. H01697250

DR. SANTIAGO GUERRÓN AYALA
NOTARIO TRIGÉSIMO QUINTO
DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

**ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE
LA COMPAÑÍA INTEGRACIÓN AVÍCOLA ORO CIA. LTDA.**

En la ciudad de Quito, el 16 de noviembre de 2015, a las 9:00 a.m., en las oficinas de la Compañía, ubicadas en la calle José Andrade OE1-103 y Av. Juan de Selis, barrio Carcelén Alto, de esta ciudad de Quito, se constituyen en Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la Compañía INTEGRACIÓN AVÍCOLA ORO CIA. LTDA., el señor César Aníbal Muñoz Aguinaga, la señora Gloria Isabel de las Mercedes Almeida Subía, la señora María Isabel Muñoz Almeida, la señora Margarita de los Ángeles Muñoz Almeida, la señora Ana Cristina Muñoz Almeida y la señora Carolina Muñoz Almeida, quienes representan el cien por ciento del capital suscrito de la Compañía.

Consecuentemente, por encontrarse la totalidad del capital suscrito de la compañía renuncian a la convocatoria y al tenor de lo dispuesto en la Ley de Compañías, resuelven por unanimidad constituirse en Junta General Universal Extraordinaria de Socios, con el propósito de tratar el siguiente orden del día:

1. Conocer y resolver sobre el Aumento de Capital Suscrito y Pagado de la compañía por Reinversión de Utilidades
2. Reforma del Estatuto Social de la compañía INTEGRACIÓN AVÍCOLA ORO CIA. LTDA.

La presente agenda es aprobada por unanimidad por los asistentes.

Actúa como Presidente de la Junta General Extraordinaria y Universal, la señora Ana Cristina Muñoz Almeida en su calidad de Presidenta de la compañía; y actúa como Secretario de la Junta General Extraordinaria y Universal, el señor César Muñoz Aguinaga en su calidad de Gerente de la compañía.

Presidencia declara instalada la reunión y dispone se pase a conocer el ORDEN DEL DÍA.

Punto No. 1

**Conocimiento y Resolución sobre el Aumento de Capital Suscrito y Pagado
de la compañía por Reinversión de Utilidades**

Toma la palabra el señor Gerente de la compañía, quien propone a la Junta General Universal de Socios se realice un aumento de capital utilizando para estos efectos los valores contenidos dentro de la cuenta **Resultados Años 2012-2014**.

anteriores 14" con código 31040120 de la compañía, los cuales serán utilizados para reinvertir las utilidades no distribuidas correspondientes al ejercicio fiscal 2014, por los montos que les corresponda a cada uno de los socios y en relación a la proporción que mantienen dentro del capital social.

Luego de varias deliberaciones, la Junta resuelve por unanimidad aprobar y autorizar el Aumento de Capital Suscrito y Pagado de INTEGRACIÓN AVÍCOLA ORO CIA. LTDA., en la suma de UN MILLÓN de Dólares de los Estados Unidos de América 00/100 (USD 1'000.000,00) los cuales provendrán de la cuenta "Resultados años anteriores 14" con código 31040120, y los cuales les serán restituidos a los socios mediante la emisión de títulos de participaciones equivalentes a los a los valores reinvertidos.

El Aumento de Capital acordado se realiza en proporción al capital actual, ejerciendo su derecho de preferencia, de acuerdo a lo expuesto en el siguiente cuadro:

Socio	Capital Actual	Aumento de Capital Suscrito	Forma de Pago del Aumento de Capital	Nuevo Capital USD	%
			Reinversión de Utilidades		
Gloria Isabel de las Mercedes Almeida Subía	12.791.318,00	745.600,00	745.600,00	13.536.918,00	74,56
César Aníbal Muñoz Aguinaga	3.911.363,00	228.000,00	228.000,00	4.139.363,00	22,80
María Isabel Muñoz Almeida	132.243,00	7.700,00	7.700,00	139.943,00	0,77
Margarita de los Ángeles Muñoz Almeida	132.243,00	7.700,00	7.700,00	139.943,00	0,77
Ana Cristina Muñoz Almeida	81.071,00	4.700,00	4.700,00	85.771,00	0,47
Carolina Muñoz Almeida	107.087,00	6.300,00	6.300,00	113.387,00	0,63
Total	17.155.325,00	1.000.000,00	1.000.000,00	18.155.325,00	100,00

Como consecuencia, el capital suscrito y pagado de la compañía INTEGRACIÓN AVÍCOLA ORO CIA. LTDA. aumentará de la suma de DIECISIETE MILLONES CIENTO CINCUENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS VEINTE Y CINCO DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD 17,155.325,00) a la suma de DIECIOCHO MILLONES CIENTO CINCUENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS VEINTE Y CINCO DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD 18,155.325,00)

Punto No. 2

Conocimiento y Resolución sobre la Reforma del Estatuto de INTEGRACIÓN AVÍCOLA ORO CIA. LTDA.

Notario Trigésimo Quinto - D. M. Gato

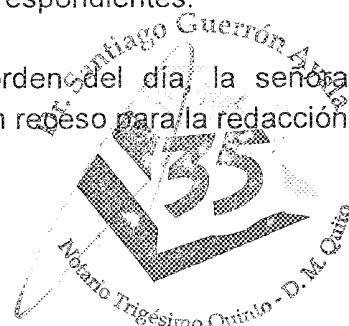
Una vez aprobado el punto uno del orden del día Presidencia ordena que se continúe con el último tema de la Agenda, y luego de las respectivas deliberaciones se resolvió por unanimidad que como resultado de la aprobación del Aumento de Capital de la compañía, existe la necesidad de hacer la reforma pertinente al artículo quinto del Estatuto Social, al tenor del siguiente texto:

"ARTICULO QUINTO: CAPITAL SOCIAL SUSCRITO Y PAGADO.- El capital social suscrito y pagado de la compañía es de **DIECIOCHO MILLONES CIENTO CINCUENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS VEINTE Y CINCO DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD 18,155.325,00)**, dividido en dieciocho millones ciento cincuenta y cinco mil trescientos veinte y cinco (18,155.325,00) participaciones sociales iguales, acumulativas e indivisibles, de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América (USD \$1,00) cada una. El capital suscrito se halla pagado en su totalidad. El capital se encuentra integrado de conformidad con el siguiente cuadro de integración:

CUADRO DE INTEGRACION DE CAPITAL					
Socio	Capital Actual	Aumento de Capital Suscrito	Forma de Pago del Aumento de Capital	Nuevo Capital USD	%
			Reinversión de Utilidades		
Gloria Isabel de las Mercedes Almeida Subía	12.791.318,00	745.600,00	745.600,00	13.536.918,00	74,56
César Aníbal Muñoz Aguinaga	3.911.363,00	228.000,00	228.000,00	4.139.363,00	22,80
María Isabel Muñoz Almeida	132.243,00	7.700,00	7.700,00	139.943,00	0,77
Margarita de los Ángeles Muñoz Almeida	132.243,00	7.700,00	7.700,00	139.943,00	0,77
Ana Cristina Muñoz Almeida	81.071,00	4.700,00	4.700,00	85.771,00	0,47
Carolina Muñoz Almeida	107.087,00	6.300,00	6.300,00	113.387,00	0,63
Total	17.155.325,00	1.000.000,00	1.000.000,00	18.155.325,00	100,00

Finalmente, la Junta autoriza por unanimidad al Gerente de la Compañía, para que realice cuento acto y/o suscriba cuento documento o contrato considere necesario, a efectos de instrumentar las decisiones antes adoptadas y referentes al Aumento de Capital aprobado por la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la compañía INTEGRACIÓN AVÍCOLA ORO CIA. LTDA. además se incluye la facultad para suscribir la respectiva escritura pública contentiva del Aumento de Capital aprobado en esta Junta y para gestionar directamente o a través de terceros, las autorizaciones e inscripciones correspondientes.

No habiendo otro asunto que tratar y agotado el orden del día, la señora Presidenta da por terminada la sesión, concediéndose un receso para la redacción de la presente acta.

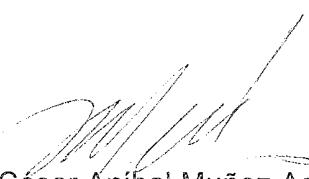


Reinstalada la sesión, se procede a la lectura íntegra del Acta, la misma que es aprobada por unanimidad de los socios presentes en todas y cada una de sus partes.

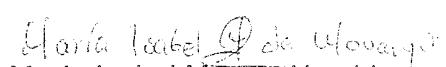
Se levanta la reunión a las 10:00 a.m., para constancia de lo cual la presente Acta es suscrita por la Presidenta y el Secretario de la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios en unidad de acto.

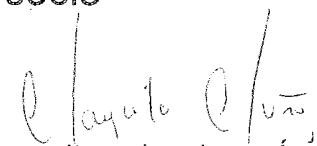


Ana Cristina Muñoz Almeida
**PRESIDENTA DE LA JUNTA
SOCIA**

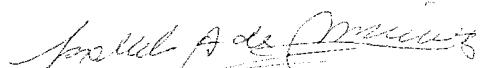


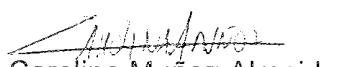
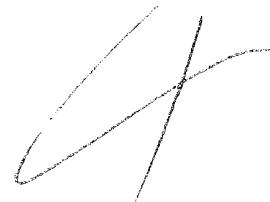
César Aníbal Muñoz Aguinaga
**SECRETARIO DE LA JUNTA
SOCIO**


María Isabel de los Angeles Muñoz
SOCIA



Margarita de los Angeles Muñoz
Almeida
SOCIA


Gloria Isabel de las Mercedes Almeida
Subia
SOCIA


Carolina Muñoz Almeida
SOCIA

000007

LISTA DE ASISTENTES A LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL
EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA INTEGRACIÓN AVÍCOLA
ORO CIA. LTDA., CELEBRADA EL DÍA 16 DE NOVIEMBRE DE 2015.

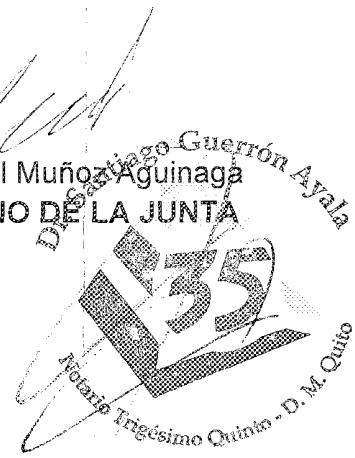
Socios	Firma
Gloria Isabel de las Mercedes Almeida Subía	<i>Gloria Isabel de las Mercedes Almeida Subía</i>
César Aníbal Muñoz Aguinaga	<i>César Aníbal Muñoz Aguinaga</i>
María Isabel Muñoz Almeida	<i>María Isabel Muñoz Almeida</i>
Margarita de los Ángeles Muñoz Almeida	<i>Margarita de los Ángeles Muñoz Almeida</i>
Ana Cristina Muñoz Almeida	<i>Ana Cristina Muñoz Almeida</i>
Carolina Muñoz Almeida	<i>Carolina Muñoz Almeida</i>

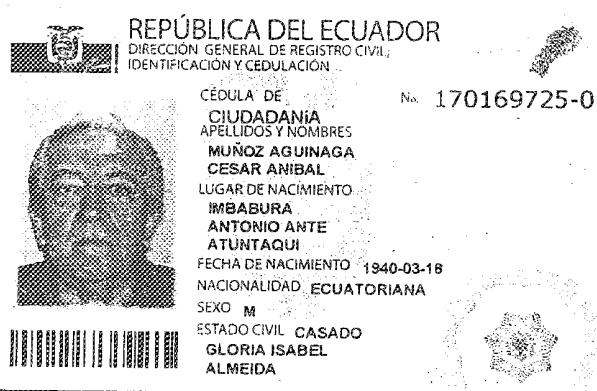
Fecha.- 16 de noviembre de 2015.

Certifico que se encuentra presente el 100% del capital social de la compañía.

Ana Cristina Muñoz Almeida
Ana Cristina Muñoz Almeida
PRESIDENTE DE LA JUNTA

César Aníbal Muñoz Aguinaga
César Aníbal Muñoz Aguinaga
SECRETARIO DE LA JUNTA





INSTRUCCIÓN PROFESIÓN / OCUPACIÓN
SUPERIOR ADMR. DE EMPRESAS V4343V4444
APPELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
MUÑOZ MANUEL M
APPELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
AGUINAGA ENRIQUETA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2014-03-07
FECHA DE EXPIRACIÓN
2024-03-07

00553337

DIRECCIÓN GENERAL

PRIMA DEL CEDULADO



000008

Quito a. 26 de Mayo del 2015

Señor
CESAR ANÍBAL MUÑOZ AGUINAGA
Presente -

De mi consideración.

Cúmpleme comunicarle que la Junta General Extraordinaria Universal de Socios de "INTEGRACIÓN AVICOLA ORO, CIA LTDA", reunida el 22 de mayo del 2015, resolvió reelegir a usted como GERENTE de la compañía por el periodo estatutario de CUATRO AÑOS. En tal virtud le corresponde ejercer la representación legal y extrajudicial de la empresa, conforme las disposiciones previstas en los correspondientes estatutos, la Ley de Compañías y sus reglamentos.

La compañía fue constituida el 25 de abril del 2003 ante el Notario Tercero del Cantón Quito e inscrita el 3 de junio de 2003 en el Registro Mercantil del cantón Quito.

Se han efectuado los siguientes aumentos de capital y reformas de estatutos, mediante el otorgamiento de Escrituras públicas celebradas:

El 23 de septiembre del 2005, ante el Notario Vigésimo Quinto del cantón Quito e inscritas en el Registro Mercantil el 02 de Diciembre del 2006, el 08 de septiembre del 2006; ante el Notario Vigésimo Quinto del cantón Quito e inscritas en el Registro Mercantil el 17 de noviembre del 2006, el 21 de agosto del 2007 ante el Notario Vigésimo Quinto del cantón Quito e inscritas en el Registro Mercantil el 5 de diciembre del 2007, el 26 de septiembre del 2008, ante el Notario Tercero del cantón Quito e inscritas en el Registro Mercantil el 23 de diciembre del 2008 el 11 de septiembre del 2009, ante el Notario Tercero del cantón Quito e inscritas en el Registro Mercantil el 11 de noviembre del 2009, el 8 de noviembre del 2010, ante el Notario Tercero del cantón Quito e inscritas en el Registro Mercantil el 24 de diciembre del 2010 el 18 de noviembre del 2011 ante el Notario Vigésimo Sexto del cantón Quito e inscrita en el Registro Mercantil el 29 de diciembre del 2011; el 29 de mayo del 2012 ante el Notario Primero del cantón Quito e inscrita en el Registro Mercantil el 28 de noviembre del 2012, el 1 de marzo del 2013 por fusión por absorción, ante el Notario Primero del Cantón Quito e inscrita el 31 de Julio de 2013, el 8 de octubre del 2013, ante el Notario Primero de Cantón Quito e inscrita en el Registro Mercantil el 19 de diciembre del 2013, el 11 de septiembre del 2014, ante el Notario Trigésimo Quinto del Cantón Quito e inscrita en el Registro Mercantil el 26 de septiembre del 2014.

Mucho agradecere que al pie del presente nombramiento se sirva hacer constar la razón de su aceptación por mi parte y en nombre de la compañía me complazco por esta designación.

Atentamente

Isabel Almeida

Agradezco y acepto la designación de Gerente de la compañía "INTEGRACION AVICOLA ORO CIA LTDA". Quito, 27 de Mayo del 2015

Sr. César Aníbal Muñoz Aguinaga
C.C. 170169725-0
Nacionalidad Ecuatoriana

En uso de la facultad concedida por el numeral 5 del Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe que la fotocopia que antecede, guarda correspondencia con el documento que me sirvió de base.

Dr. Santiago Guerrón Ayala
Notario Trigésimo Quinto D. M. Quito
20 NOV. 2015

REGISTRO MERCANTIL QUITO

TRÁMITE NÚMERO: 37237



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO DE GERENTE

NUMERO DE REPERTORIO:	25843
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	02/06/2015
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	8688
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

2. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑIA:	INTEGRACION AVICOLA ORO CIA. LTDA.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR	MUÑOZ AGUINAGA CESAR ANIBAL
IDENTIFICACION	1701697250
CARGO:	GERENTE
PERIODO:	CUATRO AÑOS

3. DATOS ADICIONALES:

CONSTIT. RM# 1671 DEL:03/06/2003 - NOT. 3 DEL:25/04/2003 FUSIÓN POR ABS. RM# 3980 DEL:26/09/2014 - NOT. 35 DEL:11/09/2014 JTM
--

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACION O MODIFICACION AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZON, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCION SEGUN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 2 DÍA(S) DEL MES DE JUNIO DE 2015

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 003-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCION DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE NSS-73 Y GASPAR DE VILLAROEL

En uso de la facultad concedida por el numeral 5 del Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe que la fotocopia que antecede, guarda conformidad con el documento que me fuera exhibido.



Dr. Santiago Guerrón Ayala
Notario Trigesimo Quinto - D. M. Quito



20 NOV. 2015

Página 1 de 1

Dr. Santiago Guerrón Ayala
Notario Trigesimo Quinto - D. M. Quito

000000



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

NUMERO RUC: 1791883446001
 RAZON SOCIAL: INTEGRACION AVICOLA ORO CIA. LTDA
 NOMBRE COMERCIAL: INTEGRACION AVICOLA ORO CIA.
 CLASE CONTRIBUYENTE: ESPECIAL
 REPRESENTANTE LEGAL: MUÑOZ AGUINAGA CESAR ANIBAL
 CONTADOR: MIRANDA GOMEZ EDWIN HUMBERTO

FEC. INICIO ACTIVIDADES:	03/06/2003	FEC. CONSTITUCION:	03/06/2003
FEC. INSCRIPCION:	18/06/2003	FECHA DE ACTUALIZACION:	26/02/2014

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

ACTIVIDADES DE CRIANZA, PRODUCCION, COMERCIALIZACION, PRODUCTOS ALIMENTICIOS.

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: COTCCOLLAO Ciudadela: CARCELEN Barrio: CARCELEN INDUSTRIAL
 Calle: JOSE ANDRADE Número: 0E1-103 Intersección: AV. JUAN DE SELIS Oficina: PB Referencia ubicacion: TRAS LA
 FABRICA DE CATERPILLAR Teléfono Trabajo: 022435500 Teléfono Trabajo: 022485602 Email:
 administracion@gruporo.com.ec

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACION DE IMPUESTO A LA RENTA_SOCIEDADES
- * DECLARACION DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACION MENSUAL DE IVA

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:	del 001 al 009	ABIERTOS:	9
JURISDICCION:	REGIONAL NORTE; PICHINCHA	CERRADOS:	0

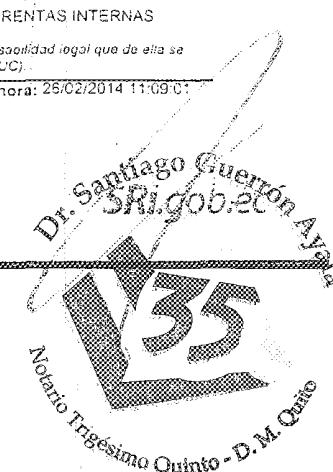

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE


SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ello se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: MUES070212 Lugar de emisión: QUITO/PAEZ N22-57 Y Fecha y hora: 26/02/2014 11:09:01

Página 1 de 4



**REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES**



NUMERO RUC: 1791883446001
RAZON SOCIAL: INTEGRACION AVICOLA ORO CIA. LTDA

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO:	001	ESTADO	ABIERTO	MATRIZ	FEC. INICIO ACT.	03/06/2003
NOMBRE COMERCIAL:	INTEGRACION AVICOLA ORO CIA. LTDA			FEC. CIERRE:		
ACTIVIDADES ECONOMICAS:	ACTIVIDADES DE CRIANZA, PRODUCCION, COMERCIALIZACION, PRODUCTOS ALIMENTICIOS. ACTIVIDADES DE CRIANZA DE AVES Y CERDOS.					

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: COTOCOLLAO Ciudadela: CARCELEN Barrio: CARCELEN INDUSTRIAL Calle: JOSE ANDRADE Número: 0E1-103 Intersección: AV. JUAN DE SELIS Referencia: TRAS LA FABRICA DE CATERPILLAR Oficina: PB Teléfono Trabajo: 022485500 Teléfono Trabajo: 022485502 Email: administracion@gruporo.com.ec

No. ESTABLECIMIENTO:	002	ESTADO	ABIERTO	LOCAL COMERCIAL	FEC. INICIO ACT.	03/12/2003
NOMBRE COMERCIAL:	GRUPO ORO			FEC. CIERRE:		
ACTIVIDADES ECONOMICAS:	PRODUCCION, COMERCIALIZACION, CONSIGNACION, IMPORTACION, EXPORTACION, REPRESENTACION, DISTRIBUCION PREPARACION DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS NATURALES Y PREPARADOS					

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: YARUQUI Barrio: SAN CARLOS Calle: 4 DE NOVIEMBRE Número: S/N
Intersección: SANTA ROSA Referencia: A DOS CUADRADAS METROS DE VULCANIZADORA SAN CARLOS Carretero: VIA AL QUINCHE Teléfono Trabajo: 2790239 Teléfono Trabajo: 2790894 Teléfono Trabajo: 2790285 Fax: 2790280

No. ESTABLECIMIENTO:	003	ESTADO	ABIERTO	LOCAL COMERCIAL	FEC. INICIO ACT.	03/12/2003
NOMBRE COMERCIAL:	GRUPO ORO			FEC. CIERRE:		
ACTIVIDADES ECONOMICAS:	PRODUCCION, COMERCIALIZACION, CONSIGNACION, IMPORTACION, EXPORTACION, REPRESENTACION, DISTRIBUCION PREPARACION DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS NATURALES Y PREPARADOS					

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARDI Ciudadela: PARQUE INDUSTRIAL EL SAUCE Calle: C Número: S/N
Referencia: FRENTA A PECA Bicque: BODEGAS 31-32 Edificio: PARQUE COMERCIAL CALIFORNIA 2 Carretero: VIA DAULE
Teléfono Trabajo: 04-2100343 Teléfono Trabajo: 04-2100359

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ello se deriven (Art. 37 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: MUE5070212 Lugar de emisión: QUITO/PAEZ N22-57 Y Fecha y hora: 26/02/2014 11:09:01

Dr. Santiago Guerrón Ayala
Notario Trigésimo Quinto - D. M. Quito
55

0000010



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES

NUMERO RUC: 1791883446001
RAZON SOCIAL: INTEGRACION AVICOLA ORO CIA. LTDA

No. ESTABLECIMIENTO: 004 ESTADO ABIERTO LOCAL COMERCIAL FEC. INICIO ACT. 03/12/2003

NOMBRE COMERCIAL: GRUPO ORO FEC. CIERRE:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS: FEC. REINICIO:

PRODUCCION, COMERCIALIZACION, CONSIGNACION, IMPORTACION, EXPORTACION, REPRESENTACION, DISTRIBUCION, PREPARACION DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS NATURALES Y PREPARADOS

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: IMBABURA Cantón: IBARRA Parroquia: SAN FRANCISCO Ciudadela: NUEVO HOGAR Calle: CRISTOBAL DE TROYA Número: 1152 Intersección: JORGE DAVILA MEZA Referencia: A CUADRA Y MEDIA METROS DE REDONDEL DE LA MADRE Teléfono Trabajo: 06-2606222 Teléfono Trabajo: 06-2606236 Fax: 06-2606236

No. ESTABLECIMIENTO: 005 ESTADO ABIERTO LOCAL COMERCIAL FEC. INICIO ACT. 29/06/2010

NOMBRE COMERCIAL: GRUPO ORO FEC. CIERRE:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS: FEC. REINICIO:

PRODUCCION, COMERCIALIZACION, CONSIGNACION, IMPORTACION, EXPORTACION, REPRESENTACION, DISTRIBUCION, PREPARACION DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS NATURALES Y PREPARADOS

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: NANEGAL Calle: ANTIGUA V/A A PALMIT KM 17 Número: 1 Referencia: EN AL VIA VIEJA DE LA EMPRESA ELECTRICA QUITO Teléfono Trabajo: 022465500

No. ESTABLECIMIENTO: 006 ESTADO ABIERTO LOCAL COMERCIAL FEC. INICIO ACT. 29/06/2010

NOMBRE COMERCIAL: GRUPO ORO FEC. CIERRE:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS: FEC. REINICIO:

PRODUCCION, COMERCIALIZACION, CONSIGNACION, IMPORTACION, EXPORTACION, REPRESENTACION, DISTRIBUCION, PREPARACION DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS NATURALES Y PREPARADOS

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: NANEGAL Calle: VIA PALMITCPAMBA Número: S/N Referencia: EN LA ANTIGUA V/A VIEJA DE LA EMPRESA ELECTRICA Teléfono Trabajo: 022465500

M. O. O.
FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

28 FEB 2014
SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: NJE5070212 Lugar de emisión: QUITO/PAEZ N22-57 Y Fecha y hora: 26/02/2014 11:09:01

Página 3 de 4

Dr. Santiago Guerón Ayala
Notario Trigésimo Quinto - D.M. Quito
SRI - Sopec
VS5

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 1791883446001
RAZON SOCIAL: INTEGRACION AVICOLA ORO CIA. LTDA

No. ESTABLECIMIENTO: 007 ESTADO ABIERTO LOCAL COMERCIAL FEC. INICIO ACT. 29/06/2010
NOMBRE COMERCIAL:

FEC. CIERRE:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

FEC. REINICIO:

PRODUCCION, COMERCIALIZACION, CONSIGNACION, IMPORTACION, EXPORTACION, REPRESENTACION, DISTRIBUCION, PREPARACION DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS NATURALES Y PREPARADOS

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: NANEGAL Calle: PALMITOPAMBA VIEJO Número: S/N Referencia: EN LA ANTIGUA VIA VIEJA DE LA EMPRESA ELECTRICA Teléfono Trabajo: 022485500

No. ESTABLECIMIENTO: 008 ESTADO ABIERTO LOCAL COMERCIAL FEC. INICIO ACT. 10/07/2013

NOMBRE COMERCIAL: GRUPO ORO FEC. CIERRE:

FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

PRODUCCION, COMERCIALIZACION, CONSIGNACION, IMPORTACION, EXPORTACION, REPRESENTACION, DISTRIBUCION, PREPARACION DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS NATURALES Y PREPARADOS.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: CAYAMBE Parroquia: ASCAZUBI Calle: GUAYAQUIL Número: S/N Referencia: ENTRADA AL PARADERO MONTECARLO Camino: ANTIGUO A CORSINOR Email: administracion@grupooro.com.ec Teléfono Trabajo: 022387021

No. ESTABLECIMIENTO: 009 ESTADO ABIERTO LOCAL COMERCIAL FEC. INICIO ACT. 10/07/2013

NOMBRE COMERCIAL: GRUPO ORO FEC. CIERRE:

FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

PRODUCCION, COMERCIALIZACION, CONSIGNACION, IMPORTACION, EXPORTACION, REPRESENTACION, DISTRIBUCION, PREPARACION DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS NATURALES Y PREPARADOS.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: PUEMBO Barrio: MANGAHUANTAG Calle: SAN PEDRO Número: S/N Referencia: SECTOR CLUB ARRAYANES EN PUEMBO

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ello se derivan (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

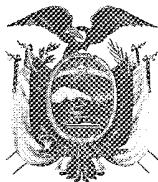
Usuario: MUES070212 Lugar de emisión: QUITO/PAEZ N22-57 Y Fecha y hora: 26/02/2014 11:09:01

Página 4 de 4

En uso de la facultad concedida por el numeral 5 del Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe que las fotocopias que anteceden en 2 fojas, guardan conformidad con el documento que me fue exhibido.

Dr. Santiago Guerrón Ayala
Notario Trigésimo Quinto - D. M. Quito

20 NOV. 2015



DR. SANTIAGO GUERRÓN AYALA
NOTARIO TRIGÉSIMO QUINTO
DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

0000011

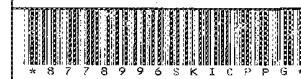
1 ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO: 2015-17-01-35-P04791
2 Se otorgó ante mí, y en fe de ello, confiero esta TERCERA
3 COPIA CERTIFICADA DE AUMENTO DE CAPITAL Y
4 REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL OTORGADO POR LA
5 COMPAÑÍA INTEGRACIÓN AVÍCOLA ORO CIA. LTDA.,
6 debidamente sellada y firmada, en Quito, a veinte de
7 noviembre de dos mil quince.-

8
9
10
11
12
13 Dr. Santiago Guerrón Ayala
14 Notario Trigésimo Quinto del Distrito Metropolitano de Quito
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28



2000012

TRÁMITE NÚMERO: 78478



* 8 7 7 8 9 9 6 S K I C P P G *

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL AUMENTO DE CAPITAL CON REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA (NO ASOCIADA)

NÚMERO DE REPERTORIO:	54352
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	27/11/2015
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	5914
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Calidad en que comparece
1701697250	MUÑOZ AGUINAGA CESAR ANIBAL	REPRESENTANTE LEGAL

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	AUMENTO DE CAPITAL CON REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA (NO ASOCIADA)
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA TRIGESIMA QUINTA /QUITO /20/11/2015
NOMBRE DE LA COMPAÑIA:	INTEGRACION AVICOLA ORO CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑIA:	QUITO

4. DATOS ADICIONALES:

SE TOMÓ NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCION N° 1674 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 03 DE JUNIO DE 2003, TOMO 134.-
--

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 27 DÍA(S) DEL MES DE NOVIEMBRE DE 2015

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 003-RMQ-2015)
 REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL